

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

### **2270 Aprobación definitiva de modificación de la ordenanza n.º 16, reguladora del precio público por la ocupación de puestos en los mercados e instalación de puestos públicos.**

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza n.º 16, reguladora del "Precio Público por la ocupación de puestos en los mercados e instalación de puestos públicos", adoptado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 7 de marzo de 2.022 y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, se entiende definitivamente adoptado, insertándose a continuación el texto íntegro de la parte afectante a dicha modificación a efectos de su entrada en vigor, de conformidad con lo establecido por el artículo 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

La modificación de la Ordenanza n.º 16, reguladora del "Precio Público por la ocupación de puestos en los mercados e instalación de puestos públicos", que deberá incluir una Disposición Transitoria con la siguiente redacción:

#### **"Disposición transitoria**

Con carácter excepcional y con efectos hasta la finalización del contrato de obras de "Remodelación del Mercado Central de Yecla" (C.O.6/21), se suspende la aplicación de las Tarifas desglosadas en la Ordenanza n.º 16 reguladora del "Precio Público por la ocupación de puestos en los mercados e instalación de puestos públicos" a los obligados al pago de los puestos que, a causa de las mencionadas obras, se vean afectados."

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Yecla, a 27 de abril de 2021.—La Alcaldesa, M.ª Remedios Lajara Domínguez.